



República de Chile

-402-

OFICIO ORD. Nº 068 /93



ANT.: No Hay

MAT.: Solicita trámite que indica.

ARICA, 04 MAR 1993

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA
A : SR. JEFE DE GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DN. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
SANTIAGO.

=====
1. Los asignatarios y copropietarios del Conjunto Habitacional **EMPART 5 - 1º y 3º Etapa de la Población 11 de Septiembre de Arica, han solicitado a esta Gobernación transmitir a S.E. el Presidente de la República la aspiración de 480 familias en el sentido de que el Ejecutivo prepare una modificación a la Ley 19.199 del 21 de Enero de 1993, que les permita adquirir sus viviendas.

2. Para mayor abundamiento adjuntamos los antecedentes aportados por los peticionarios, como asimismo el artículo que proponen como complemento de esta Ley.

Ruego al Sr. Jefe de Gabinete dar el trámite que corresponde a esta solicitud.

Atentamente a Ud.,



[Firma]
ARMANDO POBLETE SEGUEL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA

Distribución:

1. Sr. Jefe Gabinete Presidente de la República
2. Secretaria Gpa.
3. Of. de Partes

APS/ANG/yve

[Firma]



República de Chile

(MODIFICACION A LA LEY 19.199)

****ARTICULO UNICO : Agregase a la Ley 19.199 el siguiente Art.
Nuevo:****

Art. 5º Cóncedese por esta única vez, un subsidio habitacional de hasta 200 U.F., a aquellos deudores hipotecarios que mantengan deudas con el Banco del Desarrollo, por adquisición de vivienda en la Comuna de Arica, a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y cuya deuda fue traspasada a esa institución bancaria y que a la fecha no sean propietarios, en la comuna, él y su cónyuge de otra vivienda y que no hayan usufructuado en otra oportunidad de un subsidio habitacional. Este subsidio será de cargo fiscal.

Facúltase a dichos deudores hipotecarios para repactar con dicho Banco, en los términos que les sean más conveniente, haciendo uso para tal efecto, de este subsidio, a fin de cancelar el Mutuo Hipotecario concedido por la Caja de Previsión Empart, de Arica.

Liquidacion Deuda Hipotecaria Cartera U.R.
Ex-Cajas de Prevision

Señor(a)
LABBE TORRES MIGUEL ORLANDO
R. RUJAS N*3489 BK-A/5 DP/34
ARICA

Efectuada 03/02/93
Valida Hasta 31.08.92
Nro. Operacion 07.0127111
Ex-caja EMPART
S. Legal ESCRITURADO

Antecedentes del Credito

Plazo Residual : 178 Tasa : 2.00% Dividendo : 230.92 UR

Saldos de Deuda

	UR	\$
Monto de la Mora (48) :	6,006.99	524,891
Intereses Penales :	1,518.52	132,688
Rebajas Acumuladas :	5,495.49	480,196
Deuda Heredada :		
Saldo Insoluto :	35,586.68	3,109,564
	-----	-----
Deuda Total :	48,607.68	4,247,338

Reprogramacion

Alternativa A :

----- Prepago total del credito por \$2,152,732

Alternativa B :

----- Con un abono minimo de \$164,395, se rebaja de la deuda total, los siguientes montos : * 2000.-

Monto Mora :	\$524,891	Rebajas Acumuladas :	\$480,196
Intereses Penales :	\$132,688	Deuda Heredada :	
Nuevo Saldo :	\$3,109,564	a pagar en dividendos determinados en funcion del ingreso mensual.	

Bonificacion adicional por pago oportuno, equivalente al 4,9% del dividendo

Alternativa C :

----- Sin abono , se rebaja de la deuda total , los siguientes montos :

Monto Mora :	\$262,446	Rebajas Acumuladas :	\$480,196
Intereses Penales :	\$66,344	Deuda Heredada :	
Nuevo Saldo :	\$3,438,354	a pagar en dividendos determinados en funcion del ingreso mensual.	

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

INGRESO A CAJA

Rol Unico Tributario

IMPONENTE O BENEFICIARIO MIGUEL ORLANDO LABBE TORRES.
 EMPLEADOR TRANSFRONTES MIDDLETON SCARNEO Y CIA. LTDA.

Form. N° 15 - 1971

Código Presupuestario		NOMBRE DE LAS CUENTAS	CODIGO IBM	DEBE - 1
ITEM	Programa			
		CAJA	3441	\$ 1.673,02
			TOTAL Eº	\$ 1.673,02
		NOMBRE DE LAS CUENTAS	COD. IBM	HABER - 2
		DIVIDENDOS POR COBRAR DFL. 2	2003	\$ 1.427,35
		CUENTAS CORRIENTES.	1899	255,67
			TOTAL Eº	\$ 1.673,02

CAJA PREVISION DE EMPLEADO PARTICULARES

Recibido de MIGUEL ORLANDO LABBE TORRES.
 Procedente de Canc. del primer dividendo hipotecario correspondiente al Mes de Enero/78, ubicado en el C. Habitacional Chinchorro Norte Apart No 5 Block A-5 Depto. 14. de esta Ciudad.

PRESTIO U.R. PROVISORIO. = 63.172,11

VALOR U.R. Dic. /77 = 6,97

DVDO. U.R. PROVISORIO. = 233,50

UBALDO GONZALEZ REZA.

ARICA, 7 de Dic. /1977.

Vº Bº FIRMA Nº

Santiago, 19

JEFE

VALOR A RECIBIR

Eº \$ 1.673,02

Banco

Cheque N°

SON: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 08/100.



Tiambre y Firma Cajero



CBE 93/4834

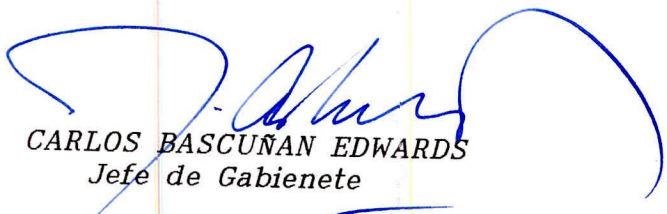
Señor
Alberto Etchegaray A.
Ministro de la Vivienda
Presente

De mi consideración:

Adjunto, para su conocimiento, oficio remitido a este Gabinete, por el Sr. Armando Poblete, Gobernador Provincial de Arica, en el que da a conocer a S.E. el Presidente de la República la aspiración de 480 familias de esa ciudad, por que se modifique la Ley 19.199, de modo de adquirir sus viviendas.

Solicito a usted estudiar el caso y enviarnos a la brevedad su opinión al respecto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Marzo 11 de 1993.

CBE/psa.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		
GABINETE - MINISTRO		
LIBRO 8	PAG. Nº 3	LINEA Nº 24
ENTRADA	15 MAR 1993	
SALIDA	16 MAR 1993	
TRAMITE	A. Vicente	
	Dominguez	
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO		

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

Santiago,

25 MAR 1993

N° 957 /

Señor
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe Gabinete del
Presidente de la República
Presente

De mi consideración:

Acuso recibo de su carta CBE 93/4834 de 11 de Marzo, relativa a proyecto de ley modificatorio de la Ley 19.199 planteado por el Sr. Gobernador de Arica.

Al respecto, debo expresarle que la ley mencionada se originó en el Ministerio de Hacienda, pues se ha resuelto que sea ese Ministerio y en particular la Superintendencia de Bancos, quienes representen el sentir del Gobierno en estas materias.

Sin perjuicio de ello, nos parece inconveniente acceder a lo planteado por el Sr. Gobernador, ya que constituiría una regla especialísima en beneficio de un reducido grupo de personas, acción que no corresponde consagrar en una ley que debería establecer beneficios de orden general. Los antecedentes adjuntos tampoco aportan elementos que justifiquen tratos tan excepcionales como los que se plantean.

Sin otro particular, atentamente,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTRO

Incl.: antecedentes

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete del Presidente de la República
- Gabinete del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Comité Asesor



CBE 93/4834

Señor
Armando Poblete Seguel
Gobernador Provincial de Arica
Arica

De mi consideración:

Por la presente me refiero a su Oficio Ord. N° 068/93 de fecha 4 de Marzo, en el que solicita, en nombre de 480 familias del Conjunto Habitacional Empart 5, que se modifique la Ley 19.199.

Adjunto copia del informe que nos enviara el Ministro de la Vivienda al respecto, que representa la política del Gobierno en esta materia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

Santiago, Abril 2 de 1993.

CBE/MTO/psa.